

## DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día treinta y uno de marzo de 2025, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el 17 de marzo de 2025.
2. Adopción de las medidas propuestas por la Policía Local para garantizar la seguridad de los escolares en la entrada y salida al CEIP Genil de Jauja.
3. Comunicaciones de la Alcaldía
4. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**CF74 46AD 5610 2151 6DA2**



CF7446AD561021516DA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 27-03-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 27-03-2025

Num. Resolución:

**2025/00003513**

Insertado el:

**27-03-2025**

plm\_firma\_convoca\_dipu\_01

plm\_firma\_convoca\_dipu\_01